

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****22348** VALLADOLID

EDICTO

Begoña Ozamiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia Judicial de Jdo. de lo Mercantil N. 1 de Valladolid, Anuncia:

1.- Que en el SECCION 5ª DE LIQUIDACIÓN 499/2018-D referente a los deudores Carlos Abel Robles Alonso con D.N.I número 71415445P y Ana Garcia Montalvo, con D.N.I número 12378544J, se ha dictado auto de fecha 3 de julio de 2020 (87/2020) que es FIRME de conclusión del concurso que ha acordado lo siguiente:

- Declarar la conclusión del concurso del deudor Carlos Abel Robles Alonso con D.N.I número 71415445P y Ana Garcia Montalvo, con D.N.I número 12378544J.

- Archivar las actuaciones al cumplirse los requisitos exigidos por el art. 176 y 176 bis LC, ya que no existen bienes ni derechos convertibles en efectivo ni terceros responsables.

- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación. (Declarado fortuito por auto de fecha 30 de enero de 2020)

- Conceder, con carácter provisional, el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho (art 178 bis) haciéndose constar en la sección especial del Registro Público Concursal por un plazo de cinco años.

Valladolid, 3 de julio de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Begoña Ozamiz Bagenta.

ID: A200029736-1